

MINISTERIO DE GOBIERNO E INNOVACION PUBLICA

NOTIFICACION

En relación con los autos administrativos N° 00115-0013654-4 y agregado, del registro del Sistema de Información de Expedientes del entonces Ministerio de Gestión Pública, y caratulado: VALERIA ARREDONDO s/“Extensión beneficio contemplado en el art. 53 del Decreto N° 1919/89 por el plazo de 12 meses”. Se procede a notificar fehacientemente por este medio, conforme lo preceptuado en el Artículo 29 del Decreto-Acuerdo N° 4174/15, a la señora VALERIA ARREDONDO lo establecido en el DECRETO N° 2787 de fecha 28 de noviembre de 2023, que textualmente, en su parte pertinente, expresa lo siguiente: “VISTO... y CONSIDERANDO... POR ELLO: EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: ARTICULO 1º - Declárese cesante a la señora VALERIA ARREDONDO, DNI N° 27.663.795, Clase 1980, agente de Planta de Personal Permanente, Categoría 01, Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Cooperación Internacional e Integración Regional dependiente de la Jurisdicción 06: Poder Ejecutivo Gobernación, en virtud de las inasistencias injustificadas incurridas desde el 28/07/2022, atento a lo establecido en el Artículo 53 inciso c) de la Ley N° 8525; en un todo de conformidad a lo manifestado en los considerandos de la presente norma legal. ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese”. Fdo. C.P.N. Omar Angel Perotti Gobernador de la Provincia de Santa Fe y Dn. Marcos Bernardo Corach Ministro de Gestión Pública de la Provincia de Santa Fe. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL a sus efectos, por el término y bajo apercibimientos legales. Fdo. Lic. Marcelo Javier Meier Director General de Despacho y Decretos - Ministerio de Gobierno e Innovación Pública. Santa Fe, 07 de marzo de 2024.

S/C 42242 Mar. 18 Mar. 20